

600-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve.-
Acreditación en la estructura del partido Acción Ciudadana en el cantón Santa Barbara en la provincia de Heredia.

Mediante resolución n.º 836-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Acción Ciudadana que la estructura del cantón Santa Barbara, provincia de Heredia, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha tres de abril del año dos mil diecinueve, la agrupación política, envía por correo electrónico, el oficio PAC-CE-088-2019, a este Departamento, en el cual, comunicaba, la renuncia de la señora Dehilyn Lorena Villalobos Varela, cédula de identidad 503310531, como secretaria propietaria, no así, al cargo de delegada territorial, y se procedió a tramitar mediante oficio DRPP-1587-2019 del seis de mayo de dos mil diecinueve.

En fecha once de abril del año dos mil diecinueve, el partido político realizó una nueva asamblea cantonal mediante la cual se nombro a la señora Anouska Avendaño Mora, cédula de identidad 108360778, en el cargo de secretaria propietaria.

En consecuencia, la estructura del cantón Santa Barbara, provincia de Heredia del partido Acción Ciudadana quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	203560586	ERNESTO JAVIER NUÑEZ ALFARO
SECRETARIO PROPIETARIO	108360778	ANOUSKA AVENDAÑO MORA
TESORERO PROPIETARIO	109190197	JULIAN ANTONIO AGUILAR SÁENZ
PRESIDENTE SUPLENTE	108470680	REBECA BOLAÑOS CUBILLO
SECRETARIO SUPLENTE	205620993	JUAN CARLOS SÁNCHEZ ALVAREZ
TESORERO SUPLENTE	111180272	MARIA DE JESUS CARPINTERO MORA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104010802	CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MATAMOROS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	503310531	DEHILYN LORENA VILLALOBOS VARELA
TERRITORIAL	203560586	ERNESTO JAVIER NUÑEZ ALFARO
TERRITORIAL	109190197	JULIAN ANTONIO AGUILAR SAENZ
TERRITORIAL	402170829	LUIS PABLO SOTO GONZALEZ
TERRITORIAL	108470680	REBECA BOLAÑOS CUBILLO

Cabe destacar, que dicho nombramiento se acredita en este acto, y regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Político